



Rawson, 2 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expte. N°1430EC2021 y;

CONSIDERANDO

Que por el Expte. citado en el VISTO se promueve la designación de los representantes de la Oficina IGN Chubut;

Que el Convenio marco de colaboración entre el Ministro de Defensa y el Gobierno de la provincia del Chubut, suscripto el 19/09/2012, establece los objetivos del Convenio acordando el aporte de sus recursos técnicos, humanos de infraestructura para la ejecución de estudios, programas, investigaciones y otros servicios;

Que en el Acuerdo Complementario N° 1 del citado convenio, suscripto el 05/04/2013, en su Artículo Primero, acuerdan la creación de la Oficina ING-Chubut;

Que el Artículo 3° del citado Acuerdo Complementario N° 1, establece que la oficina, será atendida por un funcionario de la Administración Pública Provincial;

Que en función de lo expuesto, es necesario designar a los representantes por parte de la Provincia;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE
CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL
DISPONE:**

Artículo 1°: DESIGNAR, al Técnico en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, Sr. Jaime Adrián Otero 17.446.481, como responsable del funcionamiento operativo de la Oficina IGN- CHUBUT, en el marco del Acuerdo Complementario N° 1, suscripto con el Instituto Geográfico Nacional.

Artículo 2°: DESIGNAR al Técnico en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, Sr. Mariano Javier Sánchez, DNI 28.682.439, como reemplazante natural, en caso de ausencia del titular del cargo designado en el Artículo 1°, de la presente disposición.

Artículo 3°: COMUNIQUESE al Instituto Geográfico Nacional, a los agentes designados, al área de Sistemas del organismo para su publicación en la página web, y CUMPLIDO archívese.



Dr. Fernando A. PERALTA
Director General de Catastro
e Información Territorial
Provincia del Chubut

DISPOSICIÓN N°60/21 DGCeIT